



STCST

20223870521121

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 15 de 2022

Señor:

Orlando.C

@orlando7243

Dirección: No registra

Código Postal: No registra.

Teléfono: No registra

Email: No registra.

Bogotá - D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría IDU-1772-2021 y Contrato de Obra IDU-1746-2021, cuyo Objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3.*

Asunto: **Respuesta a su comunicación con radicado IDU No 20221850442392 de marzo 10 de 2022. Hueco en Carrera 102 Sur con Calle 72 frente al Colegio Carlos Pizarro León Gómez.**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó:

“Señores @idubogota @UMVbogota este inmenso hueco crece cada día más. En Cra 102 Sur con calle 72 al frente queda el colegio Carlos Pizarra León Gómez. El resto es inminente y muchos son los que pueden afectarse (...)”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCST
20223870521121

Información Pública

Al responder cite este número

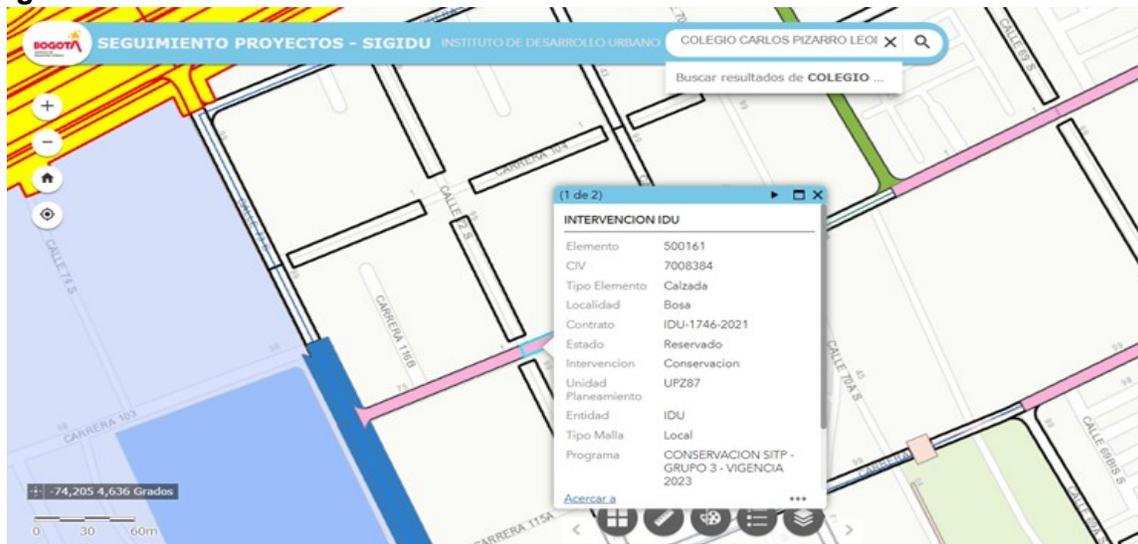
Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con INFERCAL S.A.S., el Contrato de Obra Pública IDU-1746-2021, cuyo Objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3.; y cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO 2021- INCOP mediante el Contrato IDU-1772-2021.

De igual manera, se informa que la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del Instituto, priorizó dentro del Contrato de Obra 1746 de 2021, los siguientes segmentos viales, a intervenir en la vigencia establecida en la columna derecha de la siguiente tabla:

LOCALIDAD	PK_ID_CALZADA	CIV	NOMENCLATURA	INICIAL	FINAL	VIGENCIA
BOSA	500161	7008384	KR 102	CL 72 S	CL 71 S	2022
BOSA	500162	7008385	KR 102	CL 72 S	CL 73 S	2022

Del cual se anexa su priorización de acuerdo a lo consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad – SIGIDU:

Figura No 1. Carrera 102 con Calle 72 Sur



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6950db8fa2d440ffb3946c468eaae4a>



STCST

20223870521121

Información Pública

Al responder cite este número

Los contratos tienen un plazo de ejecución de veintisiete (27) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente contrato", quedando como fecha de inicio el 23 de diciembre de 2021 y fecha de terminación el 22 de marzo de 2024.

Se aclara, que el contrato en este momento se encuentra en etapa de diagnósticos, en la cual el contratista comenzó con la ejecución de las actividades previas para las obras, entre las cuales se tiene contemplado los recorridos de verificación para proceder con la elaboración de los estudios de diagnósticos y en caso de requerirse los diseños de pavimentos. Una vez realizados los diagnósticos se definirá el alcance de la meta física del contrato.

Por último, es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 15-03-2022 03:13 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Dc Bogotá Te Escucha Claudia Lopez Hernandez - Carrera 8 No 10 65.
Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Diana Marcela Ruiz Muñoz-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte